

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32912** VIAJES MANJÓN, S.A.

En el procedimiento demanda 1377/09, ejecución 1/10, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Miguel Ángel Barrio Cuesta y Mercedes Murueta López contra Viajes Manjón, S.A. sobre despido se ha dictado resolución de fecha 25/10/10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 100.942,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078410-1